

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2021. (ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN No. 1129 DE 2020)

EL ALCALDE DE PEREIRA (E), en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Artículo 81° del Acuerdo N° 8 de 2014,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. Efectuar el siguiente traslado presupuestal por valor de **TRESCIENTOS VEINTISIETE MILLONES VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS (\$327.028.790)**, dentro del Grupo de Gastos 1.FUNCIONAMIENTO, del anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto de la presente vigencia fiscal, correspondiente a la sección **06- SECRETARIA DE HACIENDA**, así:

CRÉDITOS:

SECCION 06– SECRETARIA DE HACIENDA

1.3.1.2.19 Fondo de Estabilización y Subvención Sostenibilidad SITP-AMCO \$ 327.028.790

CONTRACRÉDITOS:

SECCION 06– SECRETARIA DE HACIENDA

1.3.1.4.13 Instituto de Movilidad de Pereira (Acuerdo 48 de 2012) \$ 327.028.790


ARTÍCULO SEGUNDO. El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición


PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


ÁLVARO ARIAS VÉLEZ
Alcalde (E) de Pereira


DORA PATRICIA OSPINA PARRA
Secretaria de Hacienda


LUZ ADRIANA RESTREPO RAMÍREZ
Secretaria Jurídica

Proyectó y Elaboró:  Rodrigo Gallego/ Subsecretaria de Asuntos Financieros

Revisión Legal:  Néstor Javier Ospina Grajales
Contratista – Dirección Operativa de Asuntos Legales

V.o Bo.  Janeth Hincapié Noreña

